ANDES MOTOR, empresa peruana con varios años de experiencia en el mercado automotriz, dedicada a la comercialización de autos, buses, camiones, maquinaria en general y a brindar soporte y servicio post venta, está comprometida a realizar negocios cumpliendo con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.

Consciente de los obstáculos que significan los actos de soborno para el desarrollo económico y social del país que distorsiona las normas aplicables a las transacciones económicas; realiza sus actividades comprometidas en la lucha contra la corrupción, estableciendo los siguientes lineamientos generales para la prevención del soborno:

- Promover y fortalecer una cultura de integridad y antisoborno en **Andes Motor**;
- Prohibir cualquier acto que podrían considerarse soborno o intento de soborno;
- Implementar acciones y controles mediante la gestión de riesgos para prevenir, detectar y mitigar posibles casos de soborno y otras formas de corrupción, y comunicar de manera efectiva estos casos a las autoridades pertinentes;
- Cumplir con las leyes antisoborno aplicables a nuestra organización;
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno de acuerdo con los requisitos de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno, establecidos en la ISO 37001;
- Evaluar periódicamente el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno para asegurar su idoneidad, adecuación y eficacia;
- Fomentar el uso del Canal de Denuncias que se ha establecido, incentivando una cultura de reporte voluntario, de buena fe y confidencial, libre de represalias;
- Fomentar el compromiso de nuestros colaboradores con la mejora continua de nuestros procesos y procedimientos para evitar actos de soborno en cualquiera de sus modalidades;
- Apoyar al Encargado de Prevención - Antisoborno para que ejecute sus funciones con autoridad e independencia, cumpliendo con todo lo establecido en el Sistema de Gestión Antisoborno;
- Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de las leyes, normas externas e internas de antisoborno; así como la correcta implementación,

mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno aplicable a **Andes Motor**.

El incumplimiento de lo establecido en esta política por parte de los miembros de nuestra organización o de cualquier parte interesada vinculada a nuestras actividades, está sujeto a las medidas disciplinarias que se establezcan y las sanciones legales que determinen las autoridades competentes.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO
28.08.24	02	Se añadieron nuevos lineamientos generales en la prevención de soborno.
07.10.26	03	Se cambió la codificación de PLT-LGL-028 a PLT-LGL-016. Se incluye la transcripción en inglés.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ROL	CARGO
ELABORADOR	Encargado de Prevención – Antisoborno
REVISOR	Gerente General
APROBADOR	Gerente General